HERRAMIENTA 1.3. HOJA DE TRABAJO:

# DEFINICIÓN DE “EDUCACIÓN PREESCOLAR” O “EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA” EN SU CONTEXTO NACIONAL

**Utilice la hoja de trabajo para definir el subsector en el contexto de su país**

Esta hoja de trabajo puede ser de utilidad como eje para una reunión del Grupo de Trabajo Técnico o como guía para el debate con otros organismos1, y dar lugar a un resumen de la manera o maneras en que la educación de la primera infancia o preescolar se define en su país. También anclará la definición de la manera en que se concibe el subsector y las prioridades en este ámbito y, en última instancia, fundamentará el modo de enmarcar y definir la educación de la primera infancia (EPI) o educación preescolar en su análisis del sector educativo (ASE) y su plan del sector educativo (PSE). Llegar a un consenso sobre la definición también ayudará a determinar cómo debería implementarse la EPI y cómo deberían reflejarse sus resultados en los marcos previstos para su seguimiento a lo largo del tiempo.

**Nombre del subsector**

**PREGUNTA 1: ¿Existe en su país una denominación ampliamente utilizada para designar al subsector? Sí No**

**En caso afirmativo:** Pase a la pregunta 2.

**En caso negativo:** Si no existe ningún nombre para designar al subsector de la educación preescolar o de la primera infancia, puede encargar al Grupo de Trabajo Técnico sobre EPI que debata el asunto, aporte ideas y proponga diversos nombres. Para llegar a un consenso, debe llevarse a cabo un proceso consultivo en los diversos niveles del sistema educativo (desde el plano nacional hasta el ámbito de los centros educativos), así como entre los asociados y los sectores pertinentes.

Si se utilizan diversos nombres, véase la pregunta 3.

**PREGUNTA 2: En caso afirmativo, ¿cómo se llama?**

Nota: La pregunta se refiere al nombre con el que se denomina a todo el subsector, no a servicios específicos prestados dentro del subsector. Por ejemplo, en algunos países el subsector se llama “jardín de infancia”, mientras que en otros se denomina “EPI” y entre sus servicios se incluyen los de “puericultura”, “preescolar” y “jardín de infancia”.

* Educación preescolar
* Educación de la primera infancia (EPI)
* Educación preescolar
* Jardín de infancia
* Atención y educación de la primera infancia
* Atención, desarrollo y educación de la primera infancia
* Otro

[1](#_bookmark0) A la hora de completar esta hoja de trabajo, lo ideal es que participen personas que trabajen en los ámbitos de la inclusión social y la igualdad de género.

## PREGUNTA 3: Si cada uno de los diversos grupos (por ejemplo, los ministerios gubernamentales, los proveedores privados de programas, etc.) usa un nombre diferente para designar al subsector, ¿qué nombre utilizan?

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del subsector** | **Grupos que usan este nombre** |
| Educación preescolar |  |
| Educación de la primera infancia |  |
| Educación preescolar |  |
| Jardín de infancia |  |
| Atención y educación de la primera infancia |  |
| Atención, desarrollo y educación de la primera infancia |  |
| Otro (especifique) |  |

formular recomendaciones en su ASE, así como en el PSE y el plan para el subsector correspondientes, a fin de rectificar las definiciones incoherentes o contradictorias en las diferentes políticas, leyes y directivas gubernamentales.

•

encargar al Grupo de Trabajo Técnico sobre EPI que debata las diversas definiciones y procure llegar a un consenso. Las definiciones pueden validarse a través de un proceso consultivo en los diversos niveles del sistema educativo (desde el plano nacional hasta el ámbito de los centros educativos), así como entre los diferentes tipos de asociados (asociados para el desarrollo, sociedad civil, sector académico) y los sectores

que se coordinan con el sector educativo y el subsector de la EPI.

•

Si en su país se emplean diversas definiciones del subsector, puede:

**Responsabilidades ministeriales definidas en relación con el subsector**

**PREGUNTA 4: En su país, ¿existe un ministerio que sea el principal responsable de este subsector? Sí No**

En caso afirmativo, ¿qué ministerio?

En caso negativo: Pase a la pregunta 5.

## PREGUNTA 5: Si la responsabilidad del subsector se divide entre varios ministerios, ¿cuáles son y cuál es su responsabilidad específica con respecto a la educación preescolar o de la primera infancia?

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del ministerio** | **Responsabilidad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Documentación sobre la definición del subsector**

**PREGUNTA 6: ¿Dónde se encuentra la definición de educación preescolar o de la primera infancia?**

* Política o legislación gubernamentales sobre el sector educativo
* Legislación o marco normativo sobre la educación de la primera infancia
* Política o legislación gubernamentales sobre el sector de la salud
* Política o legislación gubernamentales sobre el desarrollo de la juventud o la fuerza de trabajo
* Otro

Si la definición no se encuentra en ningún documento, para subsanar esta carencia puede formular una recomendación en su ASE y su PSE (por ejemplo, la recomendación de examinar la legislación y las políticas pertinentes y poner en marcha el proceso necesario para incluir la definición).

## PREGUNTA 7: ¿Cómo se denomina la política o legislación en la que se encuentra la definición? Incluya también la formulación o el texto de la definición:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la política o legislación** | **Formulación/texto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Grupos de edad y poblaciones a las que se presta el servicio, según la definición del subsector**

**PREGUNTA 8: ¿Existe un consenso acerca del intervalo de edad de los usuarios de este subsector? Sí No**

En caso afirmativo, ¿cuál es? De a años

## PREGUNTA 9: Si cada uno de los diversos grupos (por ejemplo, los ministerios gubernamentales, los proveedores privados de programas, etc.)2 usa un intervalo de edad diferente en la definición del subsector, ¿qué intervalo utilizan? (Enumerar)

|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo** | **Intervalo de edad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

[2](#_bookmark1) Véase el cuadro en “Servicios y proveedores de servicios del subsector” (pregunta 16).

Si los intervalos difieren, puede encargar al Grupo de Trabajo Técnico sobre EPI que debata el asunto y lleve a cabo un proceso consultivo a fin de llegar a un consenso acerca del intervalo de edad. Debe llevarse a cabo un proceso consultivo en los diversos niveles del sistema educativo (desde el plano nacional hasta el ámbito de los centros educativos), así como entre los asociados y los sectores pertinentes.

Para resolver esta discrepancia, también puede formular una recomendación en su ASE y su PSE (por ejemplo, la recomendación de examinar la legislación y las políticas pertinentes y poner en marcha el proceso necesario para aclarar el intervalo de edad).

## PREGUNTA 10: ¿A qué poblaciones se presta el servicio? Es decir, ¿se prestan los servicios del subsector de la educación preescolar o de la primera infancia a todos los niños comprendidos dentro del intervalo de edad definido, con inclusión de las poblaciones especiales, por ejemplo los niños con discapacidad, los niños que viven en entornos de emergencia —como campamentos de refugiados—, los niños refugiados, inmigrantes o desplazados internos, las poblaciones étnica y lingüísticamente diversas, etc.?

Especifique estas poblaciones:

## PREGUNTA 11: Si no se incluyen específicamente las poblaciones especiales, ¿qué políticas, leyes o directivas, o qué proveedores de servicios y sus documentos —por ejemplo, agentes humanitarios y planes de respuesta de emergencia— se ocupan de las oportunidades de EPI para estos niños?

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del documento** | **Formulación/texto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**PREGUNTA 12: En su país, ¿existe actualmente una entidad (ministerio, departamento, oficina) responsable de hacer un seguimiento y presentar informes de la implementación de la EPI en términos de sus parámetros? (Por ejemplo, ¿reciben los grupos de edad destinatarios de los diversos servicios de EPI estipulados en la política el servicio apropiado, tales como servicios de estimulación y puericultura en el hogar para niños de 0 a 3 años y programas de preparación para la escuela para niños de 4 a 5 años?). Sí No**

determinar, a través de un proceso consultivo, si es posible revisar las políticas y los planes nacionales a fin de que tengan más en cuenta el derecho de las poblaciones especiales a recibir servicios de EPI, y de qué manera. Por ejemplo, la ley nacional de Colombia relativa al desarrollo en la primera infancia (*[De](http://www.deceroasiempre.gov.co/Paginas/deCeroaSiempre.aspx)* [*Cero a Siempre*](http://www.deceroasiempre.gov.co/Paginas/deCeroaSiempre.aspx)) ofrece a todos los niños, independientemente de su origen, el derecho a acceder a servicios holísticos de desarrollo en la primera infancia que incluyen la EPI.

•

determinar la manera en que pueden integrarse los indicadores y las preguntas sobre los servicios nacionales de EPI en los sistemas y protocolos de seguimiento de las situaciones de crisis, y presentarse los informes en la materia al ministerio responsable de la EPI; y

•

identificar las entidades de coordinación de crisis (es decir, los organismos nacionales de coordinación o los organismos humanitarios de coordinación que forman parte del sistema de grupos integrados) con los que debe coordinarse y comunicarse el ministerio nacional responsable de la EPI (este puede determinar si le resulta factible unirse a dichas entidades de coordinación de crisis, o con quién debe coordinarse y a quién debe comunicar las necesidades en materia de EPI cuando el organismo principal del sector ya forma parte de esas entidades);

•

realizar un mapeo de los organismos que prestan servicios de EPI a poblaciones vulnerables, de los servicios que prestan, y de a quién y dónde los prestan, a fin de determinar su grado de complementariedad con los servicios y políticas nacionales de EPI;

•

Si las políticas y los documentos normativos existentes hasta la fecha no contemplan oportunidades de EPI para poblaciones especiales, puede considerar una o más de las posibilidades siguientes:

En caso afirmativo, ¿qué entidad o entidades se encargan de ello?

En caso afirmativo, ¿incluyen los mecanismos de seguimiento a los grupos especiales (es decir, los grupos étnica y lingüísticamente diversos, los niños que viven en entornos de emergencia —como campamentos de refugiados—, los niños inmigrantes, los niños con discapacidad, etc.), y presentan datos desglosados sobre ellos? Sí No

En caso negativo, considere cómo pueden fortalecerse los mecanismos disponibles para hacer un seguimiento   
de la aplicación de la política.

Por ejemplo, si los agentes gubernamentales y no gubernamentales proporcionan diferentes modelos de prestación de servicios, ¿es necesario incluir todos ellos en el sistema de seguimiento de la administración pública, y desglosar los datos relativos al acceso y el registro por edad, modelo, tipo de institución y otras características relacionadas con la vulnerabilidad (es decir, por grupo minoritario, discapacidad, etc.)?

**Enfoque programático del subsector**

**PREGUNTA 13: En su país, ¿en qué hacen más hincapié los programas del subsector? ¿Qué aspecto priorizan? (Lea los diversos enfoques y rodee el principal con un círculo).**

* Preparación académica para la escuela (principalmente en materia de alfabetización y matemáticas)
* Preparación integral para la escuela (holística, en todas las áreas de desarrollo —lúdico, social, físico y cognitivo— y aprendizaje)
* Nutrición, salud y seguridad fuera del hogar
* Apoyo a las familias para que estimulen el aprendizaje temprano de sus hijos a través del juego y de actividades en casa
* Prestación de servicios de puericultura, sin elementos educativos
* Información sobre la educación preescolar
* Otros (especificar):

## PREGUNTA 14: ¿Se ha definido formalmente este enfoque (por ejemplo, en un marco de política educativa)? Sí No

En caso negativo: Puede que las diversas partes interesadas que prestan servicios de EPI tengan diferentes enfoques. En este caso, puede ser útil emprender un proceso dirigido a determinar el ideal colectivo en materia de EPI y el enfoque programático en este ámbito (con varios enfoques secundarios según proceda).

Esto puede ayudar a llegar a un consenso sobre la esfera programática en la que debe centrarse la EPI en el plano nacional, a partir de las prioridades y los modelos de prestación del servicio empleados por todos los proveedores de EPI en su contexto. En la sección “Utilización de esta hoja de trabajo para determinar los posibles pasos siguientes” se sugieren más ideas.

**PREGUNTA 15: En su país, ¿se especifica en la definición del subsector el número de horas de contacto previstas en los servicios de educación preescolar o de la primera infancia? Sí No**

En caso afirmativo, ¿cuál es el número de horas de contacto previsto?

En caso negativo: Puede ser útil emprender un proceso para determinar las expectativas nacionales en lo relativo al número de horas de contacto que debe proporcionar cada modelo de prestación de servicios.

Este proceso puede ayudar a determinar, por consenso, una norma nacional que establezca las horas de contacto por modelo de prestación de servicios, la cual podría añadirse posteriormente a la definición, la reforma o la inclusión de una política de EPI en los estándares y los documentos normativos. En la sección “Utilización de esta hoja de trabajo para determinar los posibles pasos siguientes” se sugieren más ideas.

**Servicios y proveedores de servicios del subsector**

**PREGUNTA 16: ¿Qué tipos de programas o servicios se consideran, por lo general, parte de este subsector, y quiénes los proporcionan? Examine el gráfico siguiente y marque todos los que proceda.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proveedores de servicios** | **Servicios incluidos en la educación preescolar o de la primera infancia, según la definición empleada en su país** | | | | | | | | |
|  | **Programas formales acreditados, impartidos en aulas escolares por proveedores remunerados por el gobierno** | **Programas públicos formales impartidos en aulas escolares por docentes So facilitadores voluntarios de educación preescolar o de la primera infancia** | **Programas de educación preescolar o de la primera infancia comunitarios, no formales**  **y no acreditados** | **Grupos o clases sobre habilidades parentales vinculados a los servicios**  **formales de educación preescolar o de la primera infancia** | **Grupos o clases sobre habilidades parentales no vinculados a los servicios**  **gubernamentales de educación preescolar o de la primera infancia** | **Visitas a domicilio de proveedores gubernamentales formales a niños**  **en edad de recibir educación preescolar o de la primera infancia** | **Visitas a domicilio de proveedores alternativos de servicios a niños**  **en edad de recibir educación preescolar o de la primera infancia** | **Programas de educación preescolar o de la primera infancia en el hogar,**  **no formales y**  **acreditados por el gobierno** | **Programas de educación preescolar o de la primera infancia en el hogar, no formales y no**  **acreditados** |
| Proveedores públicos de servicios |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores privados de servicios |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores de servicios pertenecientes a la sociedad civil |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores familiares de servicios |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores de servicios pertenecientes a organizaciones confesionales |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Otro  (especifique) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Otro  (especifique) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Otro  (especifique) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Vínculos del subsector con el desarrollo en la primera infancia y la educación**

**Pregunta 17: En la definición de educación preescolar o de la primera infancia empleada en su país, ¿queda claro que el subsector mantiene vínculos únicos y muy importantes tanto con el sector del desarrollo en la primera infancia como con el sector educativo? Sí No**

En caso afirmativo, ¿dónde se explican o se aclaran estos vínculos?

En caso negativo: Si en la definición de educación preescolar o de la primera infancia no se explica la conexión del subsector con las iniciativas multisectoriales más amplias en materia de desarrollo en la primera infancia, así como con el sector educativo, puede:

* proponer, en su plan para el subsector, estrategias que hagan hincapié en estas conexiones en todo el ámbito del desarrollo (por ejemplo, representaciones gráficas);
* convocar a las partes interesadas de los sectores de la educación y el desarrollo en la primera infancia a reflexionar sobre los vínculos con la educación preescolar o de la primera infancia y los beneficios de estos vínculos en el desarrollo holístico y el aprendizaje de los niños. La convocatoria puede incluir partes interesadas de alto nivel y del ámbito técnico pertenecientes a grupos multisectoriales de desarrollo en la primera infancia o a órganos de coordinación de las actividades en la materia, así como del sector educativo. La reunión puede contribuir a evidenciar que la educación preescolar o de la primera infancia puede integrarse en las iniciativas y las prioridades multisectoriales y del sector educativo, pero que también requiere un Grupo de Trabajo Técnico específicamente centrado en la EPI, que forme parte del grupo de desarrollo en la primera infancia más amplio, con un mandato distinto y con el objetivo de ampliar la educación preescolar o de la primera infancia de calidad, accesible y equitativa.

En caso afirmativo, ¿qué mecanismos existen en apoyo de la comunicación y la colaboración entre estos ámbitos?

Si no existen mecanismos en apoyo de la comunicación y la colaboración entre el sector educativo y otros sectores, puede:

* proponer, en su plan para el subsector, estrategias que faciliten esa comunicación y colaboración (por ejemplo, establecer, en los diversos niveles educativos, directivas que garanticen la colaboración y la comunicación), entre ellas:
* identificar los órganos de coordinación entre los distintos sectores, incluido el sector humanitario, que deben utilizar las partes interesadas en la EPI para coordinarse;
* determinar si es posible asignar la responsabilidad de coordinación de la EPI a uno de los cargos del personal de EPI existente, por ejemplo un coordinador de la EPI perteneciente a un organismo gubernamental o asociado que promueva la coordinación y la comunicación; e
* identificar la frecuencia con que el personal de la EPI debería comunicarse con los organismos principales del sector que forman parte de las entidades de coordinación del sector o intersectoriales (en los casos en los que un coordinador de la EPI no resulte apropiado para garantizar que estos grupos entienden y reflejan la EPI y actúan en consecuencia).

**Situaciones de crisis**

**Pregunta 18: Si en su país se registra una crisis o situación de emergencia, ¿cómo se define o representa la educación preescolar o de la primera infancia en los planes nacionales y regionales de respuesta?**

Respuesta:

**Comprensión y claridad generales en lo relativo al subsector de la educación preescolar o de la primera infancia**

**Pregunta 19: ¿Conocen bien todas las partes interesadas pertinentes de todos los niveles del sistema (por ejemplo, los funcionarios públicos, los docentes, las familias, las comunidades, todos los tipos de proveedores de servicios, las instituciones académicas, etc.) el alcance y las características del subsector de la educación preescolar o de la primera infancia? Sí No**

estrategias de comunicación y promoción selectivas sobre la definición de la EPI —servicios incluidos— y la importancia del subsector conforme a su definición, empleando las pruebas internacionales y nacionales más recientes; y

estrategias para dar a conocer la manera en que el subsector de la EPI se coordina con el sector educativo, con los demás sectores y con los distintos niveles de la administración (desde el nivel nacional hasta el comunitario).

•

•

Si al parecer algunos grupos actualmente desconocen el alcance y las características del subsector,

puede considerar la posibilidad de incluir en su plan:

**Pregunta 20: ¿Existen discrepancias entre la definición del subsector (incluidos los servicios) y la implementación del subsector? Sí No**

Si existen discrepancias entre la definición del subsector (incluidos los servicios) y la implementación del subsector, puede utilizar la información obtenida en esta hoja de trabajo para dar forma a ciertos aspectos de su análisis de la situación y su plan (por ejemplo, para garantizar que los proveedores de la sociedad civil cubran todo el intervalo de edad establecido en la política gubernamental, o que se incluyan las poblaciones especiales actualmente excluidas).

**Utilización de esta hoja de trabajo para determinar los posibles pasos siguientes**

Esta hoja de trabajo puede ayudarle a reflexionar sobre los próximos pasos que debe seguir para aclarar la definición, el alcance de los servicios y la implementación del subsector conforme a su definición, y a generar ideas al respecto, las cuales, por supuesto, variarán en función de los resultados de su reflexión. Por ejemplo, además de las recomendaciones mencionadas en esta hoja de trabajo, puede considerar las sugerencias y los factores contextuales más amplios que se indican a continuación:

### Si en su país se emplean diversas definiciones del subsector, puede:

* encargar al Grupo de Trabajo Técnico sobre EPI que debata las diversas definiciones y procure llegar a un consenso. Las definiciones podrían validarse a través de un proceso consultivo en los diversos niveles del sistema educativo (desde el plano nacional hasta el ámbito de los centros educativos), así como entre los diferentes tipos de asociados (asociados para el desarrollo, sociedad civil, sector académico) y los sectores que se coordinan con el sector educativo y el subsector de la EPI;
* formular recomendaciones en su ASE, así como en el PSE y el plan para el subsector correspondientes, a fin de rectificar las definiciones incoherentes o contradictorias en las diferentes políticas, leyes y directivas gubernamentales.

### Si existen discrepancias entre la definición del subsector (incluidos los servicios) y la implementación del subsector, puede:

* utilizar esta información para dar forma a ciertos aspectos de las estrategias y actividades de su análisis de la situación y su plan;
* por ejemplo, puede usarla para garantizar que tanto los proveedores públicos como los de la sociedad civil cubran todo el intervalo de edad establecido en la política gubernamental, o que se incluyan en la política nacional reformada y los documentos normativos las poblaciones especiales actualmente excluidas;
* además, puede utilizarla para determinar si es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a fin de poder presentar datos desglosados por tipos de servicios, por edades a las que se recibe el servicio, por proveedores de servicios y por grupos vulnerables, como los grupos étnicos o lingüísticamente diversos, los inmigrantes, los refugiados y los niños con discapacidad.

### Si al parecer algunos grupos actualmente desconocen el alcance y las características del subsector, puede considerar la posibilidad de incluir en su plan:

* estrategias de comunicación y promoción selectivas sobre la definición de la EPI —servicios incluidos— y la importancia del subsector conforme a su definición, empleando las pruebas internacionales y nacionales más recientes; y
* estrategias para dar a conocer la manera en que el subsector de la EPI se coordina con el sector educativo, con otros sectores (por ejemplo, el sector de la protección o el de la salud) y agentes (como los organismos humanitarios o de coordinación en caso de desastres) y con los distintos niveles de la administración (desde el nivel nacional hasta el comunitario).

### Si en la definición de educación preescolar o de la primera infancia no se explica la conexión del subsector con las iniciativas multisectoriales más amplias en materia de desarrollo en la primera infancia, así como con el sector educativo, puede:

* proponer, en su plan para el subsector, estrategias que hagan hincapié en estas conexiones en todo el ámbito del desarrollo (por ejemplo, representaciones gráficas);
* convocar a las partes interesadas de los sectores de la educación y el desarrollo en la primera infancia a reflexionar sobre los vínculos con la educación preescolar o de la primera infancia y los beneficios de estos vínculos en el desarrollo holístico y el aprendizaje de los niños. La convocatoria puede incluir partes interesadas de alto nivel y del ámbito técnico pertenecientes a grupos multisectoriales de desarrollo en la primera infancia o a órganos de coordinación de las actividades en la materia, así como del sector educativo. La reunión puede contribuir a evidenciar que la educación preescolar o de la primera infancia puede integrarse en las iniciativas y las prioridades multisectoriales y del sector educativo, pero que también requiere un Grupo de Trabajo Técnico específicamente centrado en la EPI, que forme parte del grupo de desarrollo en la primera infancia más amplio, con un mandato distinto y con el objetivo de ampliar la educación preescolar o de la primera infancia de calidad, accesible y equitativa.